



115960

MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de invención por veinte años por "PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE MARMOLES ARTIFICIALES" (octavo grupo, clase 71) a favor de Don David J. MOLINERI, subdito español, residente en Madrid, Paseo del Prado nº 16.

=====

El objeto de la presente invención se refiere a la fabricación de mármoles artificiales y se distingue de sus similares por no entrar en su composición trozos sueltos de dicha materia, sino todo ello constituye una masa de cemento blanco o materia similar en la que se insertan diferentes colores imitando en alto grado al marmol natural.

El citado marmol artificial puede aplicarse sobre cualquier enfoscado, compuesto de arena lavada y cemento, pudiendo servir para adornos de paredes, techos, columnas y usos similares.

Para la confección de la masa de los mármoles artificiales se extiende sobre un lienzo una masa de cemento blanco en forma pastosa, agregando a la misma, previamente, un determinado color de fondo que se desée imprimir a aquella. A continuación se levanta de su asiento dicha masa de fondo en distintos sectores mediante cualquier dispositivo de madera, consiguiéndose entonces que aquella se abra en forma de grietas, en las cuales sucesivamente se insertan los colores más variados, con objeto de conseguir la imitación de los diferentes mármoles naturales.



Una vez preparada la masa pastosa y provista de su jaspeado, se-
 20- mín se explica anteriormente, se procede a adherirla sobre el enfos-
 cado antes citado, cuya operación no presenta dificultad alguna, y
 terminada su adaptación sobre el lugar de destino donde corresponda,
 se retira el lienzo después de aplastar la masa sobre su sitio, con
 lo que en un principio la construcción fundamental queda terminada.
 25- Luego, como trabajo accesorio, se pulimenta la superficie de la masa,
 una vez que esté fraguada, en forma conocida, y la aplicación del
 marmol artificial resulta completa.

Dicha construcción de los mármoles artificiales tiene una enorme
 ventaja sobre la aplicación del marmol natural, porque a la par de
 30- resultar tan bella como ésta resulta en extremo económica y da un
 refuerzo poderoso al muro, pared o columna donde tenga su empleo, ya
 que no quedan huecos entre los muros y las tablas de marmol, como
 suele suceder al usarse el marmol natural, sino que todo ello pre-
 senta un conjunto sólido, impermeable e irrompible, con la ventaja
 35- de no emborronarse el brillo, dado al producto artificial.

NOTA

Se declaran de novedad y de propia invención las siguientes

Reivindicaciones
=====

- 1.- Procedimiento para la fabricación de mármoles artificiales, caracterizado porque consiste en una masa de cemento blanco o materia similar, en la cual se insertan colores durante su estado pastoso de elaboración.
- 40- 2.- Procedimiento según la reivindicación 1, caracterizado porque la materia pastosa se coloca sobre un lienzo donde queda extendida y es levantada de su asiento alternativamente mediante un dispositivo de madera o análogo, formando grietas, en las que los colores son artísticamente insertados, y aplastándose luego la masa pastosa.



45- 3.- Procedimiento según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque la masa pastosa provista de los citados colores a imitación del marmol natural es adherida con el lienzo en el enfoscado, retirándose a continuación aquél y pulimentando, en estado fraguado, la superficie de la masa.

50- 4- Procedimiento según las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado porque el marmol artificial, fabricado de acuerdo con los principios antes señalados, reúne unas condiciones térmicas, contrariamente a lo que sucede con el producto natural que es en extremo frío.

La patente cuyo privilegio de invención se solicita por veinte años para España y sus dominios deberá recaer por "PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE MARMOLES ARTIFICIALES" (octavo grupo, clase 71) según se describe y reivindica en la presente memoria.

Madrid 9 de Diciembre de 1929.

pp: David J. MOLINERI.